



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Desembolso de un dividendo complementario con cargo a resultados del ejercicio 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA S.A. comunica que, conforme al acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de mayo de 2019, el próximo 12 de julio se efectuará el desembolso de un dividendo complementario del resultado del ejercicio 2018 por 29,17 céntimos de euro por acción con el detalle siguiente:

Fecha ex-dividendo:	10 de julio de 2019
Fecha de desembolso:	12 de julio de 2019
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Código de la emisión (ISIN):	ES0183746314
Importe bruto unitario:	0,2917 Euros

El importe del dividendo, una vez realizadas las retenciones tributarias legalmente aplicables en cada caso, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad BBVA.

Tras este desembolso complementario, la remuneración en efectivo durante el conjunto del año 2019, incluyendo la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas, habrá ascendido a 1,0981 euros por acción. Refleja un incremento del 15% respecto al año anterior, considerando que las nuevas acciones asignadas gratuitamente en la ampliación de capital liberada ejecutada en diciembre de 2018. Este crecimiento es coherente con la política de remuneración al accionista desarrollada por Vidrala enfocada hacia el largo plazo, la estabilidad y la mejora sostenida de la retribución anual en función de las condiciones del negocio.

Llodio, 25 de junio de 2019

José Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración